ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
Asunto: Cumplimiento a Transparencia.
Art. 8 Fracción VII, Resoluciones y Laudos.
Tonalá, Jalisco a 30 de Septiembre del 2021.

LIC. AISLINN LIZETH RAMOS RUBIO.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Sirva el presente para informar con referencia a la obligación contenida en el artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que corresponde a la publicación de las versiones públicas de las Resoluciones y Laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que han causado estado.

Siendo importante mencionar que, en lo que corresponde al mes de **Septiembre del año 2021** no se generaron en el Órgano Interno de Control Resoluciones de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA).

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, me despido, no sin antes enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE
"Tonalá, Jalisco, Capital Mexicana de las Artesanías".

ARQ. LUIS MANUEL DUEÑAS VAZQUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
C.c.p. Archivo.
C c.p. LMDV/mgs.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

www.gobiernotonala.gob.mx
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006